



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

PROGRAMA SOCIAL
OFICINA DEL ADULTO MAYOR

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE: "PROFESORES SENIOR 2015"

OBJETIVO GENERAL : Entregar a apoyo pedagógico de profesoras jubiladas a niños y niñas de nuestra comuna, de familias vulnerables, hogares monoparentales de mujeres jefas de hogar.

FECHA DE REALIZACIÓN Abril a Diciembre 2015

DETALLE DE GASTOS :

ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
Honorarios	\$1.924.444.-	21.01
Alimentación	\$ 600.000.-	22.01
Implementación y suministros	\$ 700.000.-	22.04
TOTAL	\$3.224.444.-	

V° B°
DIRECTOR(S) DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

ANDRES PARRA SANDOVAL
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 122 Imputación Presupuesta

DECRETO N° 950 / CHIGUAYANTE, 14 ABR 2015 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 20.798. de fecha 06 de Diciembre de 2014, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2015; el Decreto Alcaldicio N° 2.559, de fecha 16 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2015, y en uso de las facultades que confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el programa Social de la Oficina del Adulto Mayor individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE ANTONIO RIVAS VILLOBOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/HCHN/APS/MCV/mcv.

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica.
- Dirección Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- Dirección de Desarrollo Comunitario (3).

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 14 ABR 2015 HORA...
PROCEDENCIA... Alcaldía...
FIRMA...